



I

1 NUMERO: 436 ✓ * 1991 ✓ ~~ESCRITURA DE CESION DE~~
 2 PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA
 3 SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS C. LTDA.: COMPANIA
 4 INVERSIONES HELIOVAL C. LTDA. A FAVOR DE LA COMPANIA
 5 INMOBILIARIA INVERSIONISTA PEAL S.A.
 6 CUANTIA: S/ 360.000,00.


 MELVA R. DE VERDUGA
 Notario XVI - Guayaquil

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
 8 Guayas, República del Ecuador, el día de hoy VIERNES
 9 DIECISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO
 10 ante mí, Abogada MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA, Notaria
 11 Titular Décima Sexta del Cantón, comparecen: A). Por
 12 los derechos ¹ que representa de la Compañía INMOBILIARIA
 13 INVERSIONISTA PEAL S.A. ✓ en su calidad de Presidente
 14 conforme consta de la copia del nombramiento inscrito
 15 que me presenta, el señor JOSE ALTGELT KRUGER, de
 16 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de
 17 profesión ejecutivo; B). Por los derechos que
 18 representa de la Compañía INVERSIONES ² HELIOVAL C.
 19 LTDA., en su calidad de Presidente ✓ conforme consta de
 20 la copia del nombramiento inscrito que me presenta, la
 21 señora INGEBORG KRUCER DE ALTGELT, de nacionalidad
 22 ecuatoriana, de estado civil viuda, de profesión
 23 ejecutiva; y, C). Por los derechos que representan de
 24 la Compañía SERVICIOS MARITIMOS ² Y AEREOS C. LTDA.,
 25 ambos en calidades de Gerentes, ✓ conforme consta de las
 26 copias de los nombramientos inscritos que me presentan,
 27 el señor Abogado JUAN EMILIO MURILLO M., de
 28 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, y, el

16
1652
9A



1 señor VICTOR TOLEDO RAMIREZ, de nacionalidad
2 ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión
3 ejecutivo.

4 Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en
5 la ciudad de Guayaquil, hábiles y capaces para
6 contratar, a quienes de conocerlos doy fe.

7 Bien instruidos en el objeto y resultados de esta
8 escritura pública de cesión de participaciones a la que
9 proceden como antes queda indicado, con amplia y entera
10 libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta,
11 cuyo tenor es el que a continuación copio:

12 "SEÑORA NOTARIA: -- Sirvase incorporar
13 en el Registro de Escrituras Públicas que está a su
14 cargo, una en la que conste la CESION DE
15 PARTICIPACIONES del Capital Social de la Compañía
16 Limitada SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS C. LTDA., que se
17 otorga al tenor de las cláusulas siguientes:

18 CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la
19 celebración de la presente escritura pública: A). El
20 señor JOSE ALTGELT KRUGER, por los derechos que
21 representa de INMOBILIARIA INVERSIONISTA PEAL S.A., en
22 su calidad de Presidente B). La señora INGEBORG KRUGER
23 DE ALTGELT, por los derechos que representa de
24 INVERSIONES HELIOVAL C. LTDA., en su calidad de
25 Presidente; C). Los señores Abogado JUAN EMILIO MURILLO
26 M., y VICTOR TOLEDO RAMIREZ, en sus calidades de
27 Gerentes de SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS C. LTDA.

28 CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO). La Compañía



MELVA R. DE
VERDUGA

OTARIO XVI - GUAYAQUIL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

360

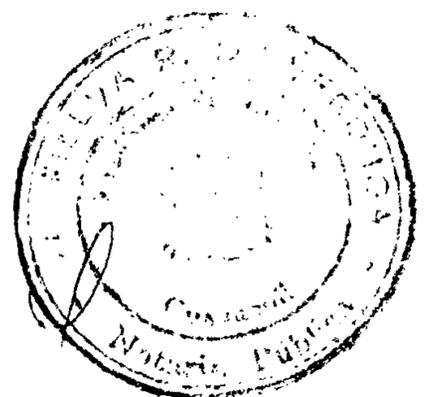
360

INVERSIONES HELIOVAL C. LTDA., es propietaria de
TRESCIENTAS SESENTA PARTICIPACIONES (360) de un mil
sucres cada una del Capital Social de SERVICIOS
MARITIMOS Y AEREOS C. LTDA.

DOS). La Junta General Extraordinaria de Socios de
SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS C. LTDA. en su sesión
celebrada el catorce de Agosto de mil novecientos
noventa y uno, autorizó a la Compañía INVERSIONES
HELIOVAL C. LTDA., para que ceda las TRESCIENTAS
SESENTA (360) PARTICIPACIONES sociales que tiene en el
capital social de la Compañía, a favor de la Compañía
INMOBILIARIA INVERSIONISTA PEAL S.A.

CLAUSULA TERCERA: La señora INGEBORG KRUGER DE
ALTGELT, por los derechos que representa de INVERSIONES
HELIOVAL C. LTDA. cede y traspasa las TRESCIENTAS
SESENTA (360) PARTICIPACIONES de un mil sucres, cada
una, a favor de la Compañía INMOBILIARIA INVERSIONISTA
PEAL S.A., que tiene en el capital social de la
Compañía SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS C. LTDA., y que
ha recibido el precio pactado a su entera
satisfacción. En consecuencia, las mencionadas
TRESCIENTAS SESENTA (360) PARTICIPACIONES pasan a ser
propiedad de la Compañía INMOBILIARIA INVERSIONISTA
PEAL S.A.

CLAUSULA CUARTA: El señor JOSE ALTGELT KRUGER, por
los derechos que representa de INMOBILIARIA
INVERSIONISTA PEAL S.A. declara que acepta la cesión
que a favor de su representada hace la Compañía



Guayaquil, 30 de Noviembre de 1.989

Señor
JOSE ALTGELT KRUGER
INMOBILIARIA INVERSIONISTA PEAL S.A.
Ciudad.-

Estimado señor:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA INVERSIONISTA PEAL S.A.; celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo PRESIDENTE de la Compañía, por el lapso de cinco años, y de conformidad con el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales de la Compañía, Ud. tiene la representación legal, judicial y extrajudicial, de la Compañía, sin necesidad de concurso de ningún otro funcionario.

La escritura en la que constan sus facultades, es la de transformación de Inmobiliaria Inversionista Peal C.Ltda., en INMOBILIARIA INVERSIONISTA PEAL S.A. otorgada ante el Notario Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 19 de Enero de 1.989, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el 7 Septiembre de 1.989. La Compañía Inmobiliaria Inversionista Peal C.Ltda., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Noveno, Doctor Thelmo Torres Crespo, el 22 de Agosto de 1.980, inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Noviembre del mismo año.

Usted anteriormente desempeño el cargo de Presidente en la Compañía, antes de su transformación.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Muy atentamente,
INGEBORG KRUGER DE ALTGELT
GERENTE

Acepto, el nombramiento que antecede. Guayaquil, Noviembre 30 de 1.989.

JOSE ALTGELT KRUGER
PRESIDENTE

Queda inscrito este Nombramiento de PRESIDENTE de " INMOBILIARIA INVERSIONISTA PEAL S. A. ", a foja 48.594, número 14.126 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 19.821 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador - Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Es conforme a su original. - Doy Fé
Guayaquil, Julio 11 91

MEIVA R. DE VERDUGA
NOTARIA PÚBLICA
GUAYAQUIL



Guayaquil, Diciembre 28 de 1.988

H Señora Doña
INGEBORG KRUGER Vda. DE ALTGELT
Inversiones Helioval C.Ltda.
Ciudad.-

Estimada señora:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía INVERSIONES HELIOVAL C.LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle PRESIDENTE de la Compañía, por el lapso de cinco años y de conformidad con el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, Ud. tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sin necesidad de concurso de ningún otro funcionario.

La escritura en la que constan sus facultades, es la de constitución otorgada ante el Notario Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 7 de Noviembre de 1.988, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el 27 de Diciembre de 1.988.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Muy atentamente

JOSE ALTGELT KRUGER
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

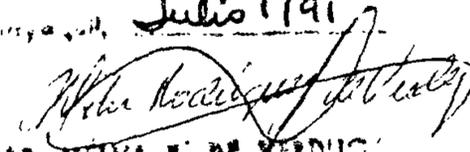
Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil Diciembre 28 de 1.988.


INGEBORG KRUGER Vda. DE ALTGELT
Presidente

CERTIFICO: Que con fecha de hoy: Queda inscrito este Nombramiento de Presidente a foja 51.188, número 14.049 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 20.327 del Repertorio.- Archívense los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.



CERTIFICO, Es conforme a
original. - Doy Fé
Guayaquil, Julio 11/91


AR. MEVA E. DE VERDUGO
NOTARIA PROVINCIAL
GUAYAQUIL

SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS C. LTDA.

TELEFS. 327-870 - 328-665 - CASILLA 1067 - ELIZABE 119

GUAYAQUIL - ECUADOR

CERTIFICO: Es conforme a su original. - Doy Fé
Guayaquil, agosto 16/91

M. Melva E. de Verduga
AB. MELVA E. DE VERDUGA
NOTARIA DECIMA SEXTA
GUAYAQUIL

Guayaquil, Junio 18 de 1991 ✓

Señor
VICTOR TOLEDO RAMIREZ ✓
SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS C. LTDA.

Ciudad

Estimado señor Toledo:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS CIA. LTDA. ✓ en su sesion celebrada el dia de hoy, ✓ tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE de la Compañia, por el tiempo de DOS AÑOS ✓ y ejercera la representacion legal, judicial y extrajudicial ✓ con las facultades que constan en el articulo decimo septimo de los Estatutos de la Compañia.

La Escritura en que constan sus facultades es la de reforma integral y codificacion, otorgada el 11 de marzo de 1981 ✓ ante el doctor Jorge Jara Grau y debidamente inscrita el 20 de junio de 1981 ✓ y en la de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada el 9 de septiembre de 1988 ✓ ante el abogado Eduardo Falquez Ayala y debidamente inscrita el 26 de diciembre de 1988. ✓

Mucho le agradecere firmar al pie de la presente, en señal de su aceptacion al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

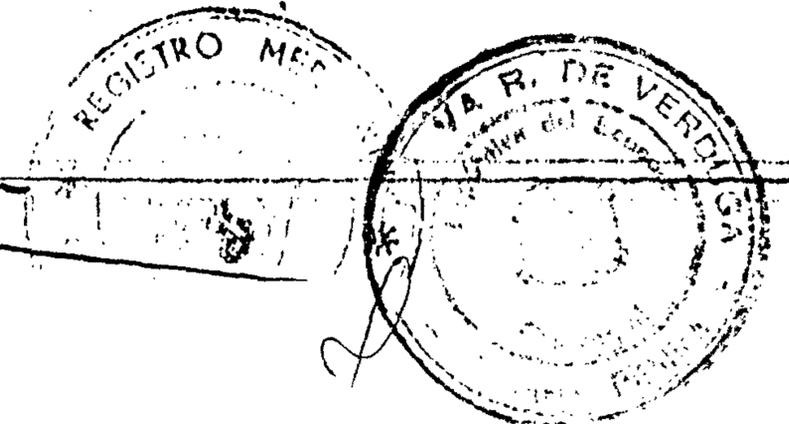
Carl F. Riemann
Ing. Carl F. Riemann ✓
SECRETARIO

Conste que el dia de hoy, 18 de Junio de 1991, ✓ acepto el cargo que me ha sido conferido.

Victor Toledo Ramirez
Victor Toledo Ramirez ✓
GERENTE

Queda inscrito este nombramiento de GERENTE de SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS CIA. LTDA. a foja 21.504, número 8.025 del "registro Mercantil y anotado bajo el número 14.117 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de "registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, primero de agosto de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alvar Andrade
AB HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE ✓
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYQUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1.8500

SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS C. LTDA.

TELEFS. 327-870 - 328-665 - CASILLA 1067 - ELIZALDE 119

GUAYAQUIL - ECUADOR

H

Guayaquil, Junio 18 de 1991 ✓

Señor Doctor
JUAN EMILIO MURILLO MAZZINI ✓
SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS C. LTDA.
Ciudad

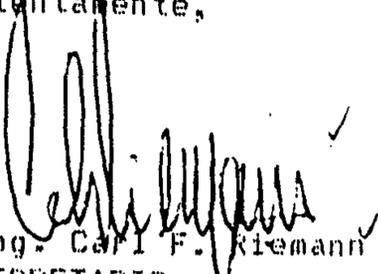
Estimado doctor Murillo:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS CIA. LTDA. ✓ en su sesion celebrada el dia de hoy, ✓ tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE ✓ de la Compañia, por el tiempo de DOS AÑOS ✓ y ejercera la representacion legal, ✓ judicial ✓ y extrajudicial ✓ con las facultades que constan en el articulo decimo septimo de los estatutos de la Compañia.

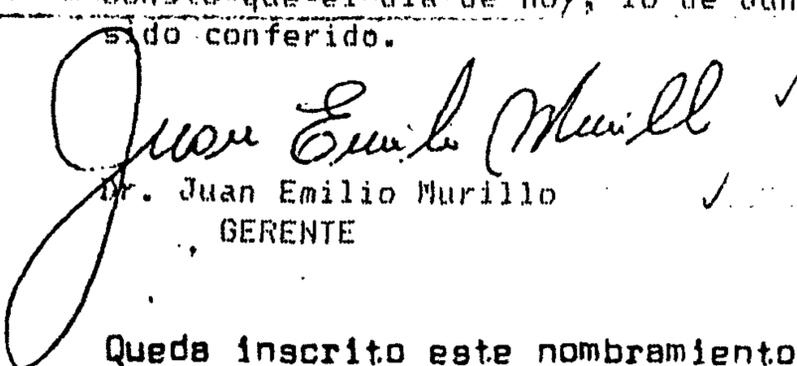
La Escritura en que constan sus facultades es la de reforma integral y codificacion, otorgada el 11 de marzo de 1981 ✓ ante el doctor Jorge Jara Grau y debidamente inscrita el 20 de junio de 1981 ✓ y en la de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada el 9 de septiembre de 1988 ✓ ante el abogado Eduardo Falquez Ayala y debidamente inscrita el 26 de diciembre de 1988. ✓

Mucho le agradecere firmar al pie de la presente, en señal de su aceptacion al cargo que le ha sido conferido.

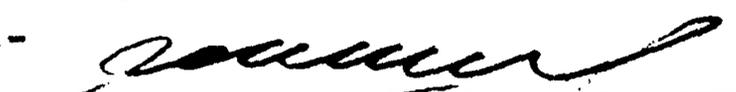
Atentamente,


Ing. Carl F. Riemann ✓
SECRETARIO

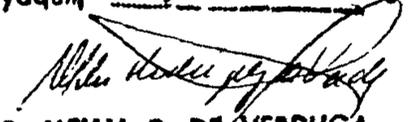
~~Consta que el dia de hoy, 18 de Junio de 1991, acepto el cargo que me ha sido conferido.~~

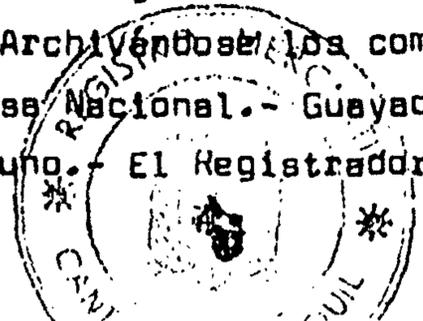

Dr. Juan Emilio Murillo ✓
GERENTE

Queda inscrito este nombramiento de GERENTE de SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS CIA. LTDA. a foja 21.505, número 8.026 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 14.118 del Repertorio.- Archívandose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, primero de agosto de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-


DR. HECTOR MIGUEL ALCIVAR (ANDRADE)

CERTIFICO: Es conforme a su original. - Doy Fé
Guayaquil, agosto 16/91


AB. MELVA R. DE VERDUGA
NOTARIA DECIMA SEXTA
GUAYAQUIL



15

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS C.LTDA. Y CELEBRADA EL 14 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y uno a las once de la mañana, en las oficinas ubicadas en el décimo piso alto del inmueble signado con el número 416 de la Avenida 9 de Octubre, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS C.LTDA., de acuerdo con lo previsto en los Artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y que son:

NIMARO S.A., representada por su Presidente señor Wilfried Meinlschmidt, propietaria de 480 participaciones;

INMOBILIARIA INVERSIONISTA FARIMAR C.LTDA., representada por su Presidente señor ingeniero Carl F. Riemann S., propietaria de 360 participaciones;

INVERSIONES HELIOVAL C.LTDA., representada por su Presidente señora Ingeborg Kruger de Altgelt, propietaria de 360 participaciones;

HOLGER RIEBAU, propietario de 150 participaciones; y

WOLFGANG MAUL, propietario de 150 participaciones.

Se encuentra presente el señor Victor Toledo Ramírez, Gerente de la Compañía.

Todas las participaciones son de un mil sucres cada una.

Preside la sesión el señor Victor Toledo Ramírez, y se designa para que actúe de Secretario ad-hoc al señor Ingeniero Carl F. Riemann.

El Secretario Ad-hoc expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social pagado de la Compañía, esto es Un millón quinientos mil sucres.



H A continuación el señor Víctor Toledo Ramírez M, hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre:

"La transferencia de las participaciones que desea hacer la socia Inversiones Helioval C.Ltda."

A continuación todos y cada uno de los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el señor Víctor Toledo Ramírez y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el punto objeto de la reunión.

De inmediato la señora Ingeborg Kruger de Altgelt hace uso de la palabra y manifiesta que su representada desea transferir las 360 participaciones a favor de INMOBILIARIA INVERSIONISTA PEAL S.A.

Inmediatamente el Presidente ordena que se tome votación habiendo la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, autorizado por unanimidad de votos que INVERSIONES HELIOVAL C.LTDA., transfiera 360 participaciones a favor de la compañía INMOBILIARIA INVERSIONISTA PEAL S.A.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son : Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copias de los nombramientos; y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario Ad-hoc de la Junta, con la certificación respectiva. No habiendo otro asunto de que tratar el

Secretario concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

p. NIMARO S.A.

Wilfried Meinschmidt

Wolfgang Maul

p. INMOBILIARIA INVERSIONISTA FARIMAR C.LTDA.

Carl F. Riemann S.

Holger Riebau

p. INVERSIONES HELIOVAL C.LTDA.

Ingeborg Kruger de Altgelt

Víctor Toledo Ramírez

Carl F. Riemann.

Presidente de la Junta

Secretario Ad-hoc

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA.

Carl F. Riemann

Secretario Ad-hoc



H)

Certificamos por medio de la presente, en nuestras calidades de Gerentes de SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS C.LTDA. y como tales representantes legales de SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS C.LTDA., que se ha dado cumplimiento al requisito establecido en el inciso primero del Artículo 115 de la Ley de Compañías, esto es, se ha obtenido el consentimiento unánime del capital social de SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS C.LTDA. para que la socia INVERSIONES HELIOVAL C.LTDA., pueda ceder sus 360 participaciones de Un mil sucres cada una a favor de la Compañía INMOBILIARIA INVERSIONISTA PEAL S.A.

Guayaquil, 14 de Agosto de 1991

p.SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS C.LTDA.



AB. JUAN EMILIO MURILLO M
Gerente



VICTOR TOLEDO RAMIREZ
Gerente



MELVA R. DE
VERDUGA

ARIO XVI - GUAYAQUIL

1 Agregue Usted, Señora Notaria, las demás cláusulas de
2 estilo y agregue los nombramientos, el Acta y
3 Certificado a los que se hace referencia en esta
4 escritura pública, y exprese que los gastos e impuestos
5 de esta escritura son de cuenta del CESIONARIO y que de
6 esta escritura de Cesión, se debe sentar razón al margen
7 de la matriz de la escritura de Constitución.-----

8 firmado) legible. Abogado José Joaquín Franco Ferras.
9 Registro número tres mil cuatrocientos once - Guayas.---

10 -----"HASTA AQUI LA MINUTA"-----

11 Los c o m p a r e c i e n t e s en sus calidades
12 aprueban el contenido de la minuta inserta, la misma
13 que queda elevada a e s c r i t u r a pública para
14 que surta sus efectos legales.-----

15 La cuantía de este instrumento público es de
16 trescientos sesenta mil sucres.-----

17 Quedan agregados a mi registro formando parte
18 integrante de la presente: Copia de los nombramientos y
19 del Acta de Junta General de Socios por la cual
20 autorizan la cesión y transferencia de las
21 participaciones.-----

22 Leída que fue íntegramente por mí, la Notaria a los
23 intervinientes, éstos la aprueban, se afirman y
24 ratifican en todas sus partes y para constancia firman
25 en unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE.-✓

26 p/ INVERSIONES HELJOVAL C. LTDA
27 R.U.C. No. 099 096319 3001 ✓

28



H. do... *Brugi de Altgelt*

INGEBORG KRUGER DE ALTGELT
P R E S I D E N T E

C.C. No. 0905316675
C.V. No. 009-exonerada

p INMOBILIARIA INVERSIONISTA PEAL S.A.
R.U.C. No. 099 050058 4001

[Signature]
JOSE ALTGELT KRUGER
P R E S I D E N T E
C.C. No. 0902509942
C.V. No. 003-094

p SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS C. LTDA.
R.U.C. No. 099 008280 4001

[Signature]
AB. JUAN EMILIO MURILLO M.
G E R E N T E
C.C. No. 0900471269
C.V. No. 052-230

[Signature]
VICTOR TOLEDO RAMIREZ
G E R E N T E
C.C. No. 090083050-6
C.V. No. 315-162

[Signature]
AB. MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA
NOTARIA XVI ** GUAYAQUIL

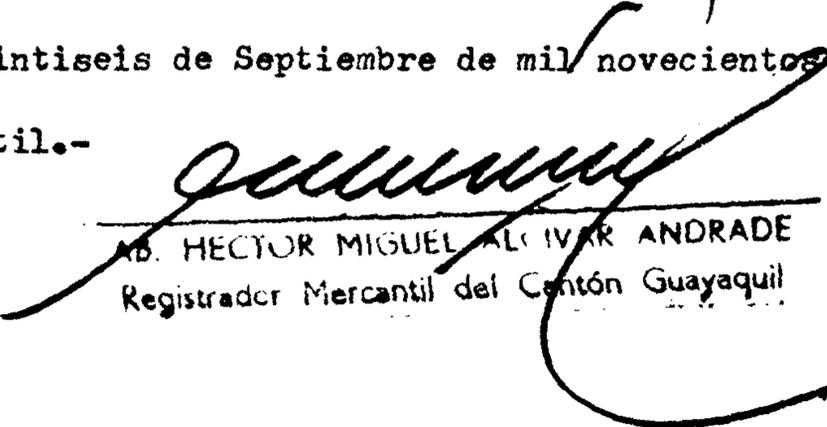
DOY FE: ES CONFORME A SU ORIGINAL. Y, QUE SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN GUAYAQUIL, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

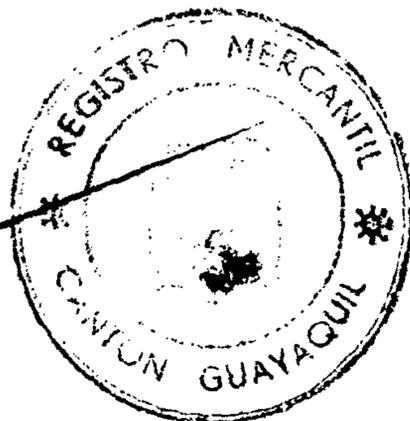
[Signature]
AB. MELVA R. DE VERDUGA
NOTARIA DECIMA SEXTA
GUAYAQUIL



Se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene esta escritura, que hace la compañía "Inver_

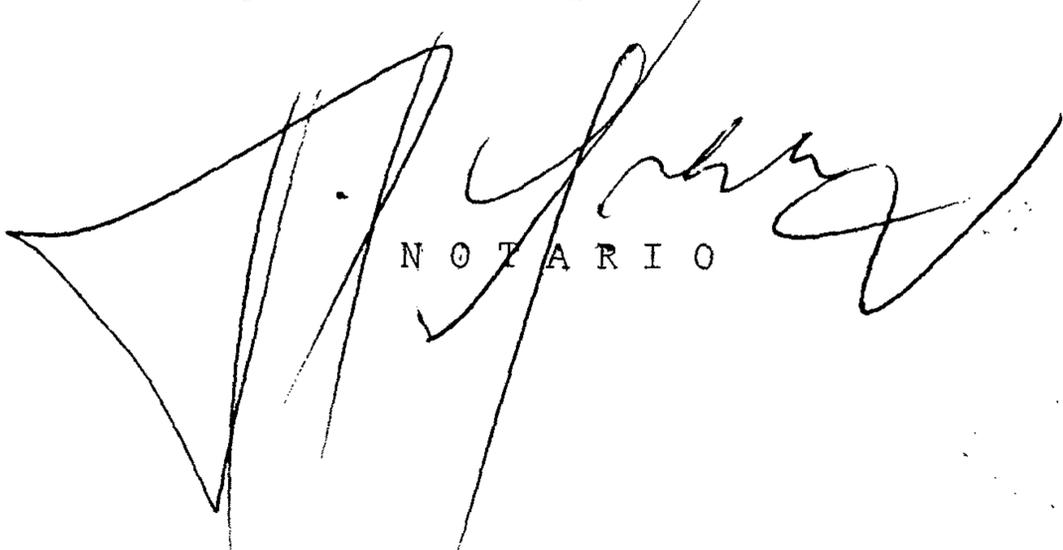
siones Helioval C. Ltda." a favor de la compañía "Inmobiliaria Inversionista Peal S.A." dentro del capital social de la compañía "SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS C. LTDA." a fojas 12.331 del Registro Mercantil de mil novecientos - sesenta i ocho; 18.824 del mismo Registro de mil novecientos setenta i siete; 28.987 de igual Registro de mil novecientos setenta i ocho; 12.764 del propio Registro de mil novecientos ochenta i uno; i, 49.827 del Registro Mercantil - de mil novecientos ochenta i ocho, al margen de las inscripciones respectivas.- . Guayaquil, veintiseis de Septiembre de mil novecientos noventa i uno.- El Regis- trador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1.526.-

DOY FE: Que al margen de la matriz del 11 de Marzo de 1981 tomé nota de la Cesión de contiene la pre- sente.- Guayaquil, 30 de Septiembre de 1991.-


NOTARIO